

## **CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

**\*Condiciones de contratación mínima para Madrid Capital en Servicio Exprés (zona A de abono transportes), mínimo 2 horas por servicio (horas consecutivas y completas) y mínimo facturación de 8 horas al mes. Más información en 687 378 857 & 913 407 159. Válido para nuevas contrataciones a partir de 1/10/2014.**

- **Metro:** Entre las estaciones que se incluyen en esta zona
- **Autobuses:** Todas las líneas de la EMT y, asimismo, las líneas de empresas concesionarias siguientes: Plaza de Isabel II-Glorieta de los Cármenes (PRISEI) y Madrid-El Pardo-Mingorrubio (ALACUBER).
- **Cercanías Renfe:** Entre las estaciones que se incluyen en esta zona
- **Metro Ligero:** Línea ML1: Pinar de Chamartín-Las Tablas

### **\*Condiciones de contratación mínima FUERA de Madrid Capital (Zonas B1 de Abono Transportes,**

El Abono correspondiente a la Zona B1 permite moverse por la zona A Central, extendiéndose además a los siguientes núcleos de población:

- Alcobendas
- Alcorcón
- Cantoblanco
- Coslada
- Facultad de Informática (sólo línea 591)
- Getafe
- Leganés
- Paracuellos del Jarama (menos Urb. Los Berrocales, Belvis)
- Pozuelo de Alarcón
- Urbanizaciones del término Rivas-Vaciamadrid
- San Fernando de Henares
- San Sebastián de los Reyes (C.U.)\*

\* Casco Urbano

**. El precio por hora de servicio de nuestros Bonos de Limpieza Mensuales de estas zonas será Mínimo 3 horas por servicio (horas consecutivas y completas) y mínimo de facturación 6 horas semanales 24 horas mensuales. Más información en 687 378 857 & 913 407 159. Válido para nuevas contrataciones a partir de 1/10/2014.**

### **\*Condiciones de contratación mínima FUERA de Madrid Capital (Zonas B2 de Abono Transportes,**

El Abono correspondiente a la Zona B2 permite moverse por las zonas A y B1, extendiéndose además a los siguientes núcleos de población:

- Ajalvir
- Belvis y Los Berrocales Urb. (Municipio de Paracuellos del Jarama)
- Boadilla del Monte
- Fuenlabrada
- Fuente del Fresno Urb. (Municipio de San Sebastián de los Reyes)
- Las Matas (Municipio de Las Rozas de Madrid)
- Las Rozas de Madrid
- Majadahonda
- Mejorada del Campo
- Móstoles
- Parla
- Pinto
- Rivas-Vaciamadrid
- Torrejón de Ardoz
- Tres Cantos
- Velilla de San Antonio (C.U.)\*
- Villaviciosa de Odón

\* Casco Urbano

**. El precio por hora de servicio de nuestros Bonos de Limpieza Mensuales de estas zonas será Mínimo 4 horas por servicio (horas consecutivas y completas) y mínimo de facturación 8 horas semanales 32 horas mensuales. Más información en 687 378 857 & 913 407 159. Válido para nuevas contrataciones a partir de 1/10/2014.**

**ASIDOM SERVICIOS PERSONALIZADOS SL.** Mas servicios que ofrecemos, servicios a domicilio ; Limpieza, ayuda a domicilio, cuidado de niños, cuidado de mayores, cuidado de enfermos, servicios de interna/o por horas, meses. Servicios a Empresas: Limpieza de oficinas, centros de salud, clínicas, residencias, locales comerciales, servicios mensuales, o por fin de obra, mudanza. Servicios a Comunidades Limpieza diaria, semanal mensual, fin de obra, jardines, conserjes. Servicios en Hospitales disponemos de servicio de cuidadores en todos los hospitales de la comunidad de Madrid, servicios por horas por turnos, 24 horas al día los 365 días del año INCLUSO FESTIVOS. Servicios para Niños Recoger del colegio, servicios de interna, servicios de Babysister, cuidado los fines de semana, festivos, 24 horas los 365 días.

### **Condiciones de contratación mínima FUERA de Madrid Capital (Zonas B3 de Abono Transportes,**

El Abono correspondiente a la Zona B3 permite moverse por las zonas A, B1 y B2, extendiéndose además a los siguientes núcleos de población:

- Alcalá de Henares
- Algete
- Arganda (C.U.)\*
- Arroyomolinos
- Brunete (C.U.)\*
- Ciempozuelos (C.U.)\*
- Ciudadcampo (Municipio de San Sebastián de los Reyes)
- Cobefia
- Collado Villalba (C.U.)\*
- Colmenar Viejo (C.U.)\*
- Colmenarejo (C.U.)\*
- Daganzo de Arriba (C.U.)\*
- Galapagar (C.U.)\*
- Griñón (C.U.)\*
- Hoyo de Manzanares
- Humanes de Madrid
- Loeches (C.U.)\*
- Moraleja de Enmedio
- Navalcarnero (C.U.)\*
- San Agustín de Guadalix (C.U.)\*
- San Martín de la Vega
- Torrejón de la Calzada (C.U.)\*
- Torrejón de Velasco (C.U.)\*
- Torrelodones
- Valdemoro
- Villanueva de la Cañada (C.U.)\*
- Villanueva del Pardillo

\* Casco Urbano

**. El precio por hora de servicio de nuestros Bonos de Limpieza Mensuales de estas zonas será Mínimo 5 horas por servicio (horas consecutivas y completas) y mínimo de facturación 10 horas a la semana 40 horas mensuales. Más información en 687 378 857 & 913 407 159. Válido para nuevas contrataciones a partir de 1/10/2014.**

**\*Condiciones de contratación mínima FUERA de Madrid Capital (Zonas C1, C2 de Abono Transportes, Provincia de Guadalajara, Provincia de Toledo). El precio por hora de servicio de estas zonas será de 15,99 €/h. Mínimo 5 horas por servicio y mínimo de facturación 20 horas mensuales. Más información en 687 378 857 & 913 407 159. Válido para nuevas contrataciones a partir de 1/10/2014.**

**\*Condiciones de contratación mínima para los contratos de Bonos Mensuales de Limpieza Mensuales será de mínimo 3 meses;** en caso de ser inferior a 3 meses se cobrarán a 15,99 €/h, impuestos no incluidos. Todos los servicios se harán con horas completas y consecutivas no pudiendo dividir el horario ni fraccionar las horas. los servicios se realizarán siempre de lunes a viernes **NO INCLUYE FESTIVOS NI FINES DE SEMA**. Entre las 7:00 h y las 20.30h se facturarán las horas realizadas de 1 a último días del mes, y el número total de horas.

los servicios se realizan del 1 al último día del mes (30 o 31) se factura el último día de cada mes y el pago de la misma, puede ser mediante ingreso bancario, transferencia, cargo en cuenta, se realiza del 1 al 5 de cada mes.

Días festivos en el programa de bonos mensuales no se trabajan ni se cambian por otro día, **SI EL CLIENTE NECESITA EL SERVICIO ESA SEMANA SERA PRECIO DE FESTIVOS NO INCLUIDO EN BONOS**. los festivos no se cobra ninguna cantidad.

Vacaciones, El cliente podrá disfrutar de 30 días de vacaciones por año sin facturación mínima, ASIDOM NO GARANTIZA QUE A LA VUELTA DE LAS VACACIONES DISPONGAMOS DEL MISMO AUXILIAR PUDIENDO SER REMPLAZADO SI MANTENDRIAMOS LOS HORARIOS Y DIAS DEL CLIENTE. Duración del contrato bonos mensual mínimo 3 meses para domicilio, 6 meses para empresas y 12 meses para comunidades

El Servicio de Bonos de limpieza mensuales del PLAN DÚO, consiste en la suma del total de horas mensuales de los DOS contratos, pero SIEMPRE QUE SE MANTENGAN LAS CONDICIONES MINIMAS DE CADA CONTRATO en función de su zona Correspondiente cada facturación es por separado (excepto mismo titular) siendo necesario la firma, fianza y condiciones mínimas de cada contrato.

**\*Las Zonas residenciales, chalés, urbanizaciones alejadas del casco urbano será presupuestadas aparte de nuestros Bonos Mensuales.**

**\*Plan Respiro Familiar están sujetos a una contratación mínima de 2 semanas.**

### **Condiciones de contratación hasta el 31-12-2023.**

**ASIDOM SERVICIOS PERSONALIZADOS SL.** Más servicios que ofrecemos, servicios a domicilio ; Limpieza, ayuda a domicilio, cuidado de niños, cuidado de mayores, cuidado de enfermos, servicios de interna/o por horas, meses. Servicios a Empresas: Limpieza de oficinas, centros de salud, clínicas, residencias, locales comerciales, servicios mensuales, o por fin de obra, mudanza. Servicios a Comunidades Limpieza diaria, semanal mensual, fin de obra, jardines, conserjes. Servicios en Hospitales disponemos de servicio de cuidadores en todos los hospitales de la comunidad de Madrid, servicios por horas por turnos, 24 horas al día los 365 días del año INCLUSO FESTIVOS. Servicios para Niños Recoger del colegio, servicios de interna, servicios de Babysister, cuidado los fines de semana, festivos, 24 horas los 365 días.